

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN



---

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2024 - 2027**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES LINARES**

**Linares, marzo 2024**

## **PRESENTACIÓN**

Las Reformas a la Educación de las últimas décadas, revisan algunos elementos conductistas y aportan algunas ideas cognitivas (aprendizaje constructivo y significativo) pero en la práctica, se siguen utilizando métodos y/o actividades para aprender contenidos, las que están centradas en el qué y en el cuánto se aprende y, descuidan el para qué (capacidades y valores) y el cómo (procesos cognitivos y afectivos) se aprende.

La Educación para la sociedad actual, demanda un desarrollo sistemático de nuevas formas de aprender a aprender, una escuela innovadora y creativa, que no sólo dé respuestas sino que también enseñe a hacerse preguntas, mirando al pasado e integrando el futuro, dando relevancia a los objetivos cognitivos (capacidades, destrezas y habilidades) y afectivos (valores y actitudes), desarrollando habilidades básicas (el desarrollo del razonamiento lógico, la orientación espacio temporal, la expresión y la socialización), pues los conocimientos (contenidos), cada vez son más inabarcables, complejos y fungibles en breve tiempo, los estudiantes poseen una sobredosis de información y en la mayor parte de los casos escaso conocimiento. Este último, supone una adecuada integración de la información a partir de los conocimientos previos y destrezas básicas del alumno. Priorizar la síntesis sobre el análisis, el pensar en sistemas sobre la información, la creación del conocimiento sobre la adquisición del mismo, la memoria constructiva del conocimiento, por sobre la memoria de datos, crear y potenciar mentes ordenadas, para poder transitar desde el conocimiento de algo (información previa organizada, sistematizada y transformada) al saber cómo. Centrar el aprendizaje no sólo en el qué, sino también en el cómo y para qué (capacidades y valores)

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Politécnico, considera en su Currículo las nuevas formas de aprendizaje, propuestas también en la Reforma a la Educación basados en qué contenidos y métodos son medios para desarrollar capacidades, habilidades y valores.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

El Instituto Politécnico presenta a la comunidad su Proyecto Educativo Institucional, para el período 2024 – 2027, el cual tiene como objetivo ser una instancia normativa para conducir la totalidad de sus actividades en dicho período.

Nuestro PEI realizado en equipo, integrado por: sostenedor, dirección del Establecimiento, equipo técnico, docentes, personal administrativo, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes, obedece a un compromiso institucional que nos obliga a estar atentos a los cambios sociales, culturales y económicos, respondiendo las exigencias propias del siglo XXI.

La reformulación del Proyecto Educativo Institucional se realizó de acuerdo a lo planificado, a partir de un diagnóstico de la situación interna y de la realidad del entorno, lo cual implica también realizar una auto evaluación de los desafíos, estrategias y acciones que se proponen, con el fin de actualizarlo según los requerimientos. El Establecimiento debe ser capaz de detectar las amenazas y convertirlas en oportunidades y sus debilidades, convertirlas en fortalezas.

Debemos destacar, que la comunidad Politécnica está preocupada por fortalecer su identidad e imagen; para lograrlo es necesario que se unan los esfuerzos personales e institucionales y se aúnen las voluntades colectivas por sobre las personales.

Este proyecto plasma de modo coherente la línea filosófica y pedagógica con los objetivos generales que se desean lograr con los estudiantes a lo largo de su vida escolar y a su vez, establecer los principios básicos de nuestra organización y funcionamiento, como asimismo manifestar las expectativas de desarrollo en el mediano plazo.

La propuesta curricular está acorde con los aspectos técnicos /profesionales del Establecimiento y la Reforma Educacional actual. La que propone una actualización del Curriculum para la Educación Media Técnico Profesional, Decreto 452, que considera objetivos generales y transversales de su formación general y disciplinaria en el marco curricular temporal, que impone la normativa vigente.

Nuestro Proyecto Educativo busca formar hombres y mujeres que puedan enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento, basados en los principios y valores de la nueva Educación Pública y en un adecuado desarrollo de competencias profesionales, para enfrentar de mejor forma su futuro desempeño profesional.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**RESEÑA HISTORICA**

En 1944 el ex – Intendente y Profesor Luis Barbe Lagos, propone la idea de crear en Linares un curso Comercial del Estado.

El 27 de mayo de 1946, gracias a esta iniciativa, inicia las clases este curso con 22 alumnos (16 damas y 6 varones), atendido por 5 Profesores. (esta fecha se considera como la de fundación de este plantel Técnico Profesional). Decreto N° 9139/06.09.1946.

En 1955 autoridades y la comunidad se movilizan y se constituye el comité Pro Instituto Politécnico presidido por el industrial local y Alcalde de la época, don Ireneo Badilla Fuentes. El Profesorado después de liderar una intensa campaña junto al Club de Leones, organizan un gran rodeo que logra los objetivos de: comprar terrenos, construir un nuevo edificio y crear un Politécnico. Para ello, se adquiere la Quinta Zarate y se entregan los terrenos al Ministerio de Educación. Los comerciantes Abraham Aburman y Rubén Contreras, facilitan los dineros para efectuar la compra mientras se realiza el rodeo, para acelerar los trámites.

El 11 de mayo de 1956, el Presidente de la República e Hijo Ilustre de Linares, General don Carlos Ibáñez del Campo coloca la primera piedra del actual edificio, constituyéndose en su principal impulsor para que se construyese y se transformara en Politécnico.

A contar del 1° de enero de 1957 y teniendo como Alcalde al Profesor del Instituto Sr. Carlos Sepúlveda López., en la Ley de Presupuestos de la nación se disponen los fondos para construir el actual edificio ubicado en la Avda. Presidente Ibáñez s/n y se confiere la calidad de INSTITUTO POLITÉCNICO. Con ello se cumplen los objetivos del Comité que se constituyó para este logro.

El 20 de abril de 1959 ocupa su nuevo y actual edificio, que fue construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Lo recibe como Director, don Pedro Parra Avello.

El 23 de julio de 1979 por Decreto. N° 1673/79 cambia su denominación por la de Liceo Politécnico A25 de Linares, clasificación que se aplica a todos los Establecimientos de Enseñanza Media del país.

El 1° de julio de 1981, el Ministerio de Educación traspasa su administración a la Municipalidad de Linares (D. S. N° 3060/81). En 1982 la Municipalidad se acoge al Dcto. N° 300/81 incorporándole al Liceo los 1ros. y 2dos. años de Enseñanza Media.

El 29 de Julio de 1982 se traspasa su administración a una Corporación Educativa Privada. Desde el 1° de enero de 1986 se implementa un nuevo Proyecto Educativo para el período 1986-1990, reformulando los planes y programas de 8 Especialidades, además se crean 2 Especialidades nuevas: Electrónica y Mecánica Automotriz.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

El 1 de agosto de 1987, la Ilustre Municipalidad de Linares recupera su administración. A contar de 1990, por disposición del Ministerio de Educación se implementa una nueva innovación curricular, que es aplicada a todos los Liceos Técnicos Profesionales del país.

En 1992 se traslada el área comercial al Liceo B27, hoy Instituto Comercial. El Instituto Politécnico (Liceo A25) mantiene las Áreas Industrial y Técnica.

En 1993 parte una nueva innovación curricular y se crea la Especialidad de Turismo con mención Hotelería.

En 1994 por resolución exenta N° 279 del 29.03.94 de SECREDUC, el Establecimiento pasa a denominarse “Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes”, en reconocimiento al Alcalde de Linares y Presidente del Comité que lo creó como Politécnico.

En 1994 el Liceo se incorpora al Programa del Ministerio de Educación MECEMEDIA, lo cual le ha significado importantes logros y mejoramientos.

En 1996 inicia el liceo un programa de capacitación, por tener la Ilustre Municipalidad la calidad de Organismo Técnico Ejecutor (OTE).

En 1997 por el programa MECE, el Liceo implementa la sala de ENLACE con conexión Internet.

En 1997 en Convenio con la Municipalidad se implementa el Proyecto Polivisión, que deja al Liceo en la vanguardia de la Enseñanza, mediante este medio audiovisual.

En 1999 se comienza a implementar la Reforma Educacional, la cual permite crear a partir del año 2001, dos nuevas carreras: Estructuras Metálicas y Telecomunicaciones.

En el año 2002 se crea el PEI año 20022006, como también el Liceo ingresa a Programa Liceo para todos, lo cual ha permitido desarrollar varias líneas de acción que apuntan al apoyo de alumnos y alumnas más vulnerables.

En el año 2003 se amplía y moderniza el edificio (nueva fachada).

En el año 2004, el Instituto se adhiere a la Jornada Escolar Completa Diurna y ese mismo año se acreditan las Especialidades Electricidad, Mecánica Automotriz, Atención de Párvulos, a través de Chile Califica (programa de los Ministerios de Educación, Economía y Trabajo).

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

El año 2005 se acreditan las Especialidades de Servicios Hoteleros, Mecánica Industrial, Electrónica a través de Chile Califica.

En tanto, ese mismo año, el Liceo Politécnico recibe la Certificación Medio Ambiental de parte del Ministerio de Educación y la UNESCO.

En el año 2006 se acreditan las Especialidades Telecomunicaciones y Edificación a través de Chile Califica.

En el año 2007 acreditación de Especialidad de Vestuario y Confección Textil a través de Chile Califica.

En el año 2008 se ejecuta Proyecto Mejoramiento de Infraestructura. El año 2008, Proyecto Liceo Tradicional por el Ministerio de Educación.

El Año 2009 se implementa la Ley SEP, Proyecto Mejoramiento Educativo y Subvención Especial Preferencial.

En el año 2010 se actualiza el PEI, 2010 – 2014.

En el año 2013, a través de Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Pública, se anuncia la entrega de fondos para la implementación de tres proyectos de implementación: se mejoran accesos, se crean salas de atención de Apoderados, camarines e implementación de cámaras. Se implementa oficina de mediación conformada por una dupla psicosocial.

En 2014 el Liceo se adjudica el Proyecto, "Pinto mi Escuela".

El 2020 se implementan colectores solares para la producción de aguas calientes sanitarias en el internado y gimnasio, de una inversión aproximada de \$100.000.000. (Ministerio de Energía). Se instala un sistema de seguridad (cámaras) inversión aproximada de \$40.000.000. Se implementan proyectos de infraestructura tales como: Mejoramiento de acceso de estudiantes y sala de Profesores, inversión de \$32.690.680. Mejoramiento de camarines de la cancha de futbol inversión de \$13.596.702. Pintura exterior de los edificios con una inversión de \$75.240.964.

En el año 2017 el Liceo obtiene la Certificación Ambiental de Excelencia (Ministerio del Medioambiente).

En octubre de 2018, se adjudica el Proyecto Equipamiento Liceos Técnicos Profesionales 4.0, para la Especialidad de Mecánica Industrial.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**ALGUNOS HITOS IMPORTANTES:**

- Año 2003 Ampliación y modernización del edificio (nueva fachada)
- Año 2004 Jornada Escolar Completa.
- Año 2004 Acreditación Especialidades Electricidad, Mecánica Automotriz, Atención de Párvulos.
- Año 2005 Acreditación Especialidades Servicios Hoteleros, Mecánica Industrial, Electrónica.
- Año 2005 Acreditación Medio Ambiente.
- Año 2006 Acreditación Especialidades Telecomunicaciones y Edificación.
- Año 2007 Acreditación Especialidad de vestuario y Confección Textil.
- Año 2008 Proyecto Mejoramiento de Infraestructura
- Año 2008 Proyecto Liceo Tradicional por el Ministerio de Educación.
- Año 2009 Proyecto Mejoramiento Educativo y Subvención Especial Preferencial.
- Año 2010 Se reformula el Proyecto Educativo 2010-2014.
- Año 2014 Se reformula el Proyecto Educativo Institucional 2015 – 2019.
- Año 2020 Se reformula el Proyecto Educativo Institucional 2020 – 2023.
- Año 2024 Se reformula el Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2027.
- A partir del año 2024, se incorpora la Enseñanza Media Humanista Científica, ofreciendo a la comunidad un 3er. Año medio HC; 2025, y 4to. Medio HC.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**LOCALES QUE HA OCUPADO**

En 1946 inicia sus actividades en una sala de clases de la Escuela de Niñas N° 7 de Linares, ubicada en Kurt Möller al llegar a Chacabuco hoy la ENAP tiene un conjunto habitacional.

En 1948 llega a su primer local en calle Manuel Rodríguez N° 339 (Frente al Hogar de Ancianos), el cual es arrendado por el profesorado.

En 1949 se traslada a Manuel Rodríguez N° 226, esquina de Maipú, en un local arrendado por el Ministerio de Educación.

En 1954 ocupa el edificio que dejaba el Liceo de Hombres, en calle Manuel Rodríguez, esquina Valentín Letelier.

El 20 de abril de 1959 se traslada a su nuevo y actual edificio, el cual estaba dotado con todos los medios materiales y pedagógicos para su condición de Politécnico, constituyéndose para esa época como el Instituto mejor implementado del país.

**DIRECTORES**

1957: Don Isaac Gálvez Zúñiga profesor Normalista y Director Provincial.

1959: Don Filoromo Vásquez Norambuena, Profesor Normalista y Director Provincial de Educación

1961: Don Manuel Vallejos Lara, es nombrado el primer Director, Profesor y Contador.

1963: Don Pedro Parra Avello, Profesor de Estado y contador. 1971: Don Víctor Zavala Yáñez, Profesor Normalista.

1974: Don Eduardo Herrera Parra, Profesor de Estado y Contador. 1982: Don Isaac Robles Valenzuela, Profesor Normalista.

1982: Don Raúl Balboa Ibáñez, Profesor Normalista.

1998: Doña Flor Miranda Fernandois, Profesora de Estado. 2008: Doña Judith Carrillo Retamal, Profesora de Estado.

2014: Doña Flora Batarce Falcón, Profesora de Estado, Magister en Educación 2017: Don Mario Enrique Torres Ojeda, Profesor de Estado.

2018: Doña Claudia Andrea González Hernández, Profesora de Educación Diferencial.

### **SÍNTESIS DEL ENTORNO**

La estratificación de la educación chilena, cuya evidencia lógica es la que el sistema municipalizado atiende principalmente al segmento de la población más deficitaria económica y socialmente. Lo anterior origina uno de los fenómenos con mayores antecedentes estadísticos en el país: los resultados académicos de los escolares chilenos dicen directa relación con la dependencia del establecimiento y al nivel socioeconómico de las familias al que pertenecen. Es decir, en Chile todos los estudiantes pertenecen al mismo sistema educacional, pero se obtienen distintos resultados.

La formación entregada por esta modalidad ha quedado rezagada en lo que necesita el país a pesar de los progresos realizados en estas unidades educativas. La Reforma Educacional en curso presenta gran oportunidad de modernización del Establecimiento, lo cual repercutirá muy fuerte dentro de él, tanto en el ámbito curricular, como en el de gestión. La capacitación docente, la extensión de la jornada escolar y el enriquecimiento de los contextos de aprendizaje necesariamente traerán cambios importantes al establecimiento. La experiencia de los Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional traspasados a corporaciones empresariales, al igual que las experiencias de educación dual, muestran una mayor proximidad y pertinencia de la enseñanza impartida y abre mayores oportunidades de empleo a los graduados. Permite además mejorar la gestión en las unidades educativas.

Respecto al desarrollo académico del Instituto Politécnico, el Sostenedor está proponiendo metas importantes, tanto a nivel curricular como de gestión, para un mejor desarrollo del Establecimiento, específicamente se pueden mencionar: Igualar los promedios de rendimiento nacionales del SIMCE, superar los promedios regionales, formulación de proyectos educativos institucionales en forma obligatoria, autonomía financiera y administrativa del Establecimiento, desarrollar el sentido de pertinencia de las especialidades, evaluación del desempeño docente, desarrollo profesional y personal.

Al mismo tiempo el Sostenedor propone que el Establecimiento se inserte en la comunidad participando en todo tipo de eventos, culturales, deportivos, sociales, académicos.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

En el análisis F.O.D.A. se describen las fortalezas y oportunidades mediante las cuales es posible cumplir con los objetivos y metas planteadas, también se describen las debilidades amenazas que afectan al Instituto Politécnico.

**DEFINICIÓN INSTITUCIONAL\_ PRINCIPIOS DE IDENTIDAD**

Los propósitos planteados por el Establecimiento y el PEI, están basados en valores propios del ser humano, entendidos estos como necesarios para su correcta evolución.

El Instituto Politécnico, como entidad educativa trabajará en todas sus actividades con su personal, para que los valores estén en cada una de sus acciones y actividades pedagógicas. Entendemos que así se desarrollará la persona en un contexto humano de mejores perspectivas, en su medio educativo y social. Finalmente, esto nos permite fijar el sello “Politécnico”, como conducta del alumno (a), siendo un elemento referente de su accionar en su familia, trabajo o grupo social.

**INCLUSIÓN SOCIAL**

Basado en el principio de igualdad de oportunidades, en el cual todos los alumnos(as) tienen derecho a una educación sin ser discriminados.

**RESPONSABILIDAD PERSONAL**

Es uno de los valores más importantes para el Instituto Politécnico, trabajará por desarrollar en sus alumnos (as) como personas y futuros profesionales. De manera que su accionar bajo este valor será un aporte constructivo a lo personal y al servicio a los demás como profesional.

**ETICA PROFESIONAL**

Es una ciencia práctica. Analiza el comportamiento humano que se rigen por normas que les ordena sus activaciones, que su grupo social ha establecido.

**HONESTIDAD EN SU TAREA**

Calidad humana por la que la persona se determina a elegir a actuar siempre con base en la verdad y en la justicia, implica respeto a la conducta moral y social que se considera apropiada.

**CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO**

Firmeza, constancia en cumplir un objetivo, capacidad de superar dificultades, capaz de formar una microempresa.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**JUSTICIA Y LIBERTAD**

Es la situación donde uno tiene la posibilidad de actuar o no sin interferencias, presiones o remordimientos.

Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece o lo que le corresponde a partir de un conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones.

**RESPECTO AL PRÓJIMO Y A LA NATURALEZA**

El respeto es un valor que permita al hombre y la mujer poder reconocer, aceptar, valorar las cualidades del prójimo y su derecho. El Instituto Politécnico, junto con hacer presente este valor en su acción formadora. También inculcará el respeto al entorno que vivirá, el respeto a la naturaleza, cuidar los recursos naturales en todos sus niveles.

**SOLIDARIDAD**

Atributo inminente del ser humano que se dirige especialmente al ser humano, implica la unión de esfuerzos, dependiendo unos de otros, para que en esa unión se construyan y alcancen los objetivos de colaboración mutua. La solidaridad hace posible salir con éxito frente a todo tipo de problema o desafío natural.

**LEALTAD**

Conducta consistente de apego, elección o preferencia hacia algo o hacia alguien, que implica el compromiso de defender lo que creemos.

**TOLERANCIA**

Actitud y comportamiento individual, social e institucional que implica la aceptación, respeto o consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás.

**FORMACION CIUDADANA**

La Formación Ciudadana debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

El Instituto Politécnico de Linares para responder a su misión debe considerar:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**PROPOSITOS:**

- El logro de las aspiraciones personales de los alumnos(as), formando profesionales que puedan ingresar a la empresa, educación superior o formando microempresas.
  
- Entregar valores y desarrollar actitudes que permitan la constructiva integración en la vida ciudadana.
  
- Que el alumno (a) pueda enfrentar el mundo laboral cambiante, como agente del cambio permanente.
  
- Que el estudiante sea capaz de superar las dificultades sociales de desarrollo y acceso a la educación.
  
- Promover la competencia creciente que requieren profesionales más preparados.
  
- Trabajar con las familias de los alumnos (as) que son vulnerables socialmente.
  
- Responder a nuestros educandos con una organización flexible, ágil y participativa que nos permite mejorar los resultados de nuestra educación.
  
- Reconocer que todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación integral basada en los valores del humanismo y en el desarrollo de actitudes que son tan importantes como la preparación académica.
  
- Valorar que somos una gran institución, con una historia y tradición que nos distingue como entidad emblemática en la provincia.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR FILOSOFÍA EDUCATIVA**

El Instituto Politécnico debe ser una Institución que brinda educación técnico profesional de calidad a todos (as) sus estudiantes, con profesores calificados, que garantizan aprendizajes significativos y formación integral de los educandos a través de prácticas pedagógicas innovadoras, favoreciendo de manera permanente el fortalecimiento de su creatividad, apoyándose en la ciencia y la tecnología, orientando el aprovechamiento y explotación de sus recursos de manera racional y sostenido para generar productividad y trabajo en su unidad o la comunidad.

El Instituto Politécnico es una institución con principios y valores inspirados en la nueva Educación Pública, que valora a la persona en su integridad y que brinda educación en los sectores secundarios y terciarios de la economía, con manejo tecnológico ecológico, formando profesionales competentes, capaces de contribuir al desarrollo local, provincial, regional y nacional, con capacitación especializada permanente y comprometida con los docentes y trabajadores(as) del Establecimiento, con principios de identidad cultural y social, impartiendo con el ejemplo, la práctica de valores.

**FILOSOFIA HUMANISTA**

Con esta denominación, el modelo integra a las diversas corrientes que giran en torno al ser humano, que promueven florecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades, y que se dedica a la búsqueda de un esquema de convivencia social y global que aseguren los derechos fundamentales del ser humano, con inclusión social, tolerancia, dignidad, diversidad y equidad.

El Instituto Politécnico adscribe a una filosofía y psicología humanista, por cuanto toman como fundamento y en forma global al ser humano y su forma de ver la naturaleza humana, que es otro aspecto importante en la formación de los jóvenes como seres libres, buenos, racionales, proactivos; etc.

El humanismo permite una evaluación constante del pensamiento lo que hace factible el poder modificar, mejorar o reinventarse al hombre y mujer en todas sus dimensiones, en forma permanente, porque como seres humanos cometemos errores: pero eso no significa que no podamos mejorar.

Promueve una formación integral. Proceso de formación humana y profesional que permite el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, incluidas todas sus formas de inteligencia. Junto con ello propicia el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño profesional.

En este sentido el actor principal es el alumno (a), quién es el centro de este proyecto educativo, en él se concentran todos los esfuerzos pedagógicos, respetando su diversidad, sus experiencias de vida, los variados ritmos de aprendizajes para su mejor desarrollo.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**MARCO CURRICULAR**

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Politécnico de Linares, inspirado en los principios y valores de la nueva Educación Pública, en la historia y tradición de la ciudad de Linares, en el cómo y para qué aprender, le permite dar y sentido proyectivo a la formación de nuestros(as) alumnos(as), Por lo tanto, el PEI tiende a:

**1. PROPÓSITOS:**

1.1. Desarrollar en el alumno (a) sus potencialidades en las áreas cognitivas, motriz y emotiva, para lograr personas y profesionales críticos razonables.

1.2. Evaluar y monitorear permanentemente las metas, tareas académicas y formativas, para mejorar su formación y ser una alternativa educativa permanente en el área técnico profesional.

1.3. Incorporar en forma permanente, el quehacer académico de las redes de apoyo comunitario en los ámbitos tecnológicos, industriales, culturales, deportivos, educativos y sociales.

1.4. Atender a la diversidad de los alumnos (as) en el área personal y académica, que permita realizar múltiples acciones y proyectos educativos que beneficien a la comunidad educativa.

1.5. Establecer con eficacia la gestión administrativa, que permita realizar múltiples acciones y proyectos educativos que beneficien a la comunidad educativa.

**2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS INSPIRADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO DE LINARES:**

**2.1. Aprender haciendo:** Este principio pedagógico de nuestro proyecto educativo busca conjugar lo teórico con lo práctico, lo profesional con lo humanístico, con el objeto de optimizar sus aprendizajes en el desempeño de la profesión.

Este tipo de capacidad es muy importante para el desarrollo de competencias técnicas, donde se combina el dominio de procedimientos, como la habilidad para operar herramientas y equipos.

**2.2. Aprender a ser:** Se desarrolla en el plano valórico y toca lo profundo del ser, los sentimientos y a la vez, provee los criterios o valores para que el obrar se ajuste al bien. Esta capacidad significa desarrollar en sí, además de lo intelectual, lo valórico, lo espiritual y la sensibilidad hacia lo bello y lo bueno, que son fuentes y origen de toda verdadera filosofía de vida.

Este principio pedagógico del PEI, implica aprender a desarrollar en humanidad, por lo que nuestro proceso formativo apunta a que el alumno/a desarrollen todas sus potencialidades biopsicosociales que lo harán más humano, es decir, mejor persona.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**2.3. Aprender a pensar:** Se relaciona directamente con el conocimiento en el cual el ser humano se plantea preguntas como ¿Qué es la realidad? ¿Qué es la verdad? ¿Cómo desean actuar frente a ellas?

El aprender a pensar implica el dominio de las destrezas intelectuales, de modo que, a través de distintas disciplinas, pueda abocarse a la investigación de diversas áreas o campos del conocimiento, tanto en sus planos teóricos como prácticos, para tomar buenas decisiones. Es de vital importancia que el docente entregue al alumno (a) los métodos para alcanzar el conocimiento y no solo eso, sino que debe despertar en el alumno (a), el deseo de conocer, una forma de entenderse y entender el mundo.

**2.4. Aprender a Aprender:** Este principio pedagógico significa que nuestros alumnos (as) participan activamente en su propio proceso de aprendizaje, especialmente en el aprendizaje autónomo, a través del uso selectivo de estrategias cognitivas y motivacionales.

**2.5. Aprender en la Comunidad:** La comunidad humana es el espacio connatural de los aprendizajes, por lo tanto, el proceso educativo es producto de la comunidad y el entorno en que se desarrolla. En este sentido los aportes de la comunidad refuerzan los aprendizajes realizados en el aula.

Este principio pedagógico asumido por el Instituto Politécnico, significa aprender a través de y para el compromiso social en la comunidad. Aprender en la comunidad significa también aprender a valorar los elementos técnicos e industriales que coexisten, así como los elementos culturales de las diversas agrupaciones humanas con las cuales nos toca convivir.

### **3. OBJETIVOS DEL CURRÍCULO:**

El currículo del Instituto Politécnico, privilegia las nuevas formas de aprender en la sociedad del conocimiento, es decir el cómo y para qué aprender, en vez de qué y cuantos contenidos aprender, paradigma educativo basado en la enseñanza. Las nuevas metodologías de aprendizaje, propende una formación de personas integrales y competentes.

#### **3.1. SON OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL CURRÍCULUM; FORMAR PERSONAS:**

- a. Capaces de ejercer su autonomía para formular un proyecto de vida basado en sus valores y competencias laborales.
- b. Comprometidos con la sociedad y la naturaleza como su hábitat, para desarrollarse humana y laboralmente.
- c. Capaces de relacionarse y comunicarse sólidamente con los demás.
- d. Académica y profesionalmente competente, para enfrentar los desafíos que les depara el mundo laboral y tecnológico.



**3.2. SON OBJETIVOS GENERALES DEL CURRÍCULO; EN FUNCIÓN DE LOS ALUMNOS (AS):**

- a. Plantear a los alumnos (as) una Educación, fundada en los principios y valores fundamentales de la nueva Educación Pública.
- b. Promover en los alumnos (as) la vivencia de lo trascendente de la persona y sus actos.
- c. Desarrollar en los alumnos (as) el conocimiento de sus capacidades y limitaciones, para la aceptación de sí mismo (a).
- d. Facilitar en los alumnos (as) el descubrimiento de la necesidad de definir vocacionalmente su vida.
- e. Conseguir que los alumnos (as) ejerciten su libertad y la justicia, al formular un plan futuro personal que dé sentido a sus vidas.
- f. Promover en los alumnos (as) la conciencia crítica y abierta a los cambios del mundo globalizado.
- g. Desarrollar en los alumnos (as) la tarea de conciencia respecto al equilibrio que debe existir entre los fines y actividades del hombre y su medio ecológico, comprometiéndose en su preservación.
- h. Desarrollar en los alumnos (as) la capacidad de escuchar, dialogar y trabajar con otros, sin perder su propia identidad.
- i. Impulsar a los estudiantes el valor del respeto a las personas, las cosas y el medio ambiente.
- j. Establecer en los alumnos (as) la capacidad de generar proyectos que supongan soluciones a la problemática en su entorno.
- k. Impulsar en los estudiantes la generación de grupos de trabajo para la eficiencia del trabajo.
- l. Desarrollar alumnos (as) que valoren el trabajo como colaboración del hombre hacia los demás y como elemento inherente a su plan de vida.
- m. Posibilitar en los alumnos (as) el dominio de hábitos técnicos y estratégicos de aprendizaje eficiente que les permita “Aprender a Aprender”.

Con el objeto de tener una mirada al futuro y teniendo presente los desafíos educativos, económicos y culturales de la región y el país, la institución ha definido para este plan la siguiente visión:

***“El Instituto Politécnico es una institución educativa de EMTP y HC, emblemática, reconocida por su***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN

***compromiso con los ideales de la Educación Pública. Inclusiva, de Excelencia en la Formación de Técnicos de Nivel Medio. Promueve una cultura del talento innovador, a través del desarrollo de valores ciudadanos, cuidado del Medioambiente y uso de las tecnologías en el proceso formativo.”***

Asimismo, como una forma de buscar una identidad y orientar la educación que se pretende entregar de acuerdo a los compromisos y desafíos que se pretenden alcanzar, ha establecido la siguiente Misión:

***“Formar jóvenes para el mundo inicial del trabajo, técnicos de nivel medio, o para continuar estudios superiores, con un sistema educativo basado en la inclusión social, el cuidado del medioambiente, el avance tecnológico y en el desarrollo de Perfiles de Egreso que les permitan integrarse exitosamente en la sociedad, siendo conscientes de sus deberes y derechos, a fin de ser proactivos constructores de su proyecto de vida”.***

## SELLOS INSTITUCIONALES

### **SELLO 1: FORMACIÓN CIUDADANA Y CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE:**

El PEI del Instituto Politécnico y toda su Comunidad Educativa contribuyen en la formación de personas conscientes de sus derechos y deberes; respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos; tolerantes, esforzados, responsables y democráticos.

### **SELLO 2: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:**

El Instituto Politécnico promueve una cultura del talento innovador, mediante el acceso a la tecnología, al manejo de herramientas digitales y al desarrollo de habilidades para crear ideas y a partir de ellas generar nuevas, implementando en el curriculum los lenguajes digitales, competencias imprescindibles del siglo XXI.

### **SELLO 3: EXCELENCIA EN EMTP y HC:**

El Instituto Politécnico pretende insertarse en la sociedad del conocimiento y en el campo laboral, con herramientas que forman parte de la Política Nacional Técnico Profesional para la mejora continua de los aprendizajes y de los procesos institucionales, que se refleje en el progreso en todos los miembros de la comunidad en la que se inserte. Por lo que su PEI orienta, a toda su Comunidad Educativa a formar personas capaces de conocer sus propios métodos de aprendizaje para innovar, utilizando nuevas tecnologías y formas de comunicación y así, formar personas capaces de conocer sus propias formas de aprender a ser, de aprender a hacer, de aprender a pensar y de aprender a convivir.

### **SELLO 4: SANA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

El PEI del Instituto Politécnico se basa en el principio de igualdad de oportunidades, en un ambiente de sana convivencia, en el cual todos los estudiantes que se adhieren a él, tienen derecho a una educación de calidad sin ser discriminados, con la finalidad de contribuir a su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

El Instituto cuenta con gran aceptación de parte de la ciudadanía a partir de su historia y su relación con el desarrollo local, pues brinda a la comunidad una formación técnica sólida para el ingreso al mundo laboral. Es una alternativa viable para mejorar la calidad de vida de la familia. Atiende a un alto porcentaje de estudiantes provenientes de zonas rurales o de sectores geográficos socialmente marginales de la comuna. Así, se ha transformado en un medio para proveer de formación técnica elemental para la inserción laboral, contribuyendo a paliar déficits de las familias, tanto en lo económico como en lo socio afectivo y cultural.

El sostenedor se responsabiliza por el buen funcionamiento de la institución, proponiendo metas de gestión tanto para motivar y dar confianza a la comunidad local de que este Instituto es una posibilidad concreta para el desarrollo y la promoción social de la comuna y de la provincia.

El establecimiento cuenta con financiamiento de Administración Delegada, lo que permite realizar algunas actividades con autonomía.

En septiembre del año 2018, se adjudica el Proyecto Equipamiento 4.0 para la Especialidad de Mecánica Industrial mención Máquinas Herramientas, financiado por el Fondo de la Educación Pública. Contando con una inversión cercana a los 200 millones de pesos para maquinaria de alta tecnología y mejora de equipamiento del laboratorio de la Especialidad.

Un alto porcentaje de docentes y funcionarios son ex- alumnos o con una vasta experiencia en el establecimiento, lo que beneficia un sentido de pertenencia sólido y comprometido con el éxito del Instituto Politécnico.

El Equipo Directivo y Técnico conduce la formación TP estableciendo convenios de cooperación con el sector productivo e instituciones de Educación Superior, buscando actualizar sus procesos de aprendizaje y a la vez crear un proceso de formación en alternancia y ABP que potencie el desarrollo de las competencias de egreso de nuestros estudiantes, como también oportunidad de continuar trayectorias educativas en la Educación Superior.

La UE cuenta con Especialidades en Modalidad Dual y reconoce esta estrategia como una oportunidad de formar en contextos reales, lo que mejora aprendizajes y potencia la necesaria vinculación con el campo laboral de sus egresados.

Vía fondos FAEP se ha gestionado la adquisición de equipamiento y recursos educativos para las especialidades. La Especialidad con mayor demanda es Mecánica Automotriz, desde sus inicios a la fecha, con una alta tasa de titulación, se suma el índice de empleabilidad a nivel nacional de un 85%. Esta Especialidad está asociada a empresas de

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

mantención y reparación de una gran variedad de vehículos, por lo tanto, los futuros técnicos deben desenvolverse en un campo laboral altamente competitivo y tecnificado, lo que exige un nivel de preparación acorde para lo que requiere la industria.

Esta Unidad Educativa, cuenta con un CAE, que se ratifica cada dos años, el cual apoya la gestión institucional y colabora para el desarrollo integral de sus estudiantes y potenciar los perfiles de egreso, aportando desde su experiencia empresarial, en la gestión del Curriculum de las Especialidades. Colabora, además, en la generación de alianzas estratégicas entre empresas y el Instituto, estableciendo vínculos de cooperación mutua, aportando así en el mejoramiento de la calidad del aprendizaje de la Formación Diferenciada.

Las Especialidades que imparte el Instituto Politécnico, posee altos índices de empleabilidad, según estudios realizados por el Programa Nacional para el Desarrollo, como también, cada una de las Especialidades, permite continuidad de estudios, ya sea en universidades, institutos o centros de formación técnica.

El establecimiento se asocia con empresas e instituciones de Educación Superior para certificar competencias a sus estudiantes, cuenta con Convenios con Preuniversitario en apoyo a estudiantes que opten por continuar estudios universitarios y a partir del año 2018, se implementa el Programa PACE de la UCM.

Contamos con un Centro de exalumnos, vigente desde el año 1958, constituyéndose en aporte para el desarrollo de actividades del Instituto y oportunidad para seguimiento de egresados.

El establecimiento cuenta con un Consejo Escolar vigente, donde se comunica e informa a cada uno de los estamentos, sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes, informes de visitas inspectivas del MINEDUC, presupuesto anual, entre otros.

Contamos con 5 Laboratorios de Computación, Sala de Audio y un moderno Laboratorio de Inglés, para el desarrollo de Actividades de Aprendizaje. Además, con amplios espacios educativos para el desarrollo de actividades extraescolares y la participación en actividades culturales, deportivas, artísticas, tecnológicas y recreativas.

El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar PIE, estrategia que permite brindar apoyo pedagógico especializado para que los estudiantes logren progresar en su proceso académico y resguardar su trayectoria educativa. Además de generar instancias de trabajo colaborativo sistemáticas entre Docentes de FG y FD.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

**DESAFÍOS:**

Gestionar e institucionalizar más prácticas sistematizadas que permitan la articulación entre la FGY FD, por escasos tiempos docentes para establecer un dialogo curricular, coordinación pedagógica entre los docentes y a la vez generar consensos que faciliten y mejoren la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos.

Mejorar el proceso de monitoreo de los estudiantes una vez que reciben su Título TP, pues si bien desde el año 2018, se ha intentado incorporar un proceso formal de seguimiento por parte de los docentes de cada Especialidad respecto a los estudiantes egresados, este proceso se debe fortalecer para permitir conocer a cabalidad si las generaciones ya tituladas se encuentran insertasen el mundo laboral o en estudios superiores.

Actualizar laboratorios de Especialidades que no cuentan, en su totalidad, con el equipamiento según la normativa, Decreto 240/2018 o bien falta renovación de los existentes.

Incorporar estrategias de enseñanza diversificadas, validadas por el Ministerio de Educación y, apoyadas por el Consejo Asesor Empresarial (CAE).

Dos de las 8 Especialidades de nuestra oferta educativa, implementan la Modalidad Dual, el resto de las Especialidades ejecutan otras estrategias con empresas o instituciones de Educación Superior para potenciar el trabajo docente y mejorar las prácticas pedagógicas.

Sistematizar procesos pedagógicos, que favorezca el aprendizaje práctico y potencie la Formación Diferenciada en todas las Especialidades que imparte el Instituto Politécnico.

Potenciar gestiones institucionales para el acercamiento de los estudiantes para realizar visitas a empresas o a instituciones de Educación Superior y de esta forma facilitar estos procesos e instalarla Formación en Alternancia que profundice los aprendizajes de manera contextualizada.

**OPORTUNIDADES**

Para la comunidad linarense, el Instituto Politécnico se reconoce como un liceo emblemático de la provincia, que entrega al mercado productivo, jóvenes con una sólida formación técnica en las diferentes Especialidades que imparte. Este establecimiento, es de Administración Municipal, gratuito y un PEI con sellos que permiten el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para insertarse en el mundo laboral. Asimismo, cuenta con Subvención Escolar Preferencial, que permite establecer PME que mejoren la implementación del PEI, por la baja matrícula actual, no permite realizar acciones con los recursos necesarios para un mejoramiento oportuno.

Cuenta con empresas locales y regionales comprometidas con la Unidad Educativa, como también con Programas comunales o ministeriales, que favorecen aprendizajes de los IDPS. Programas impulsados tanto por el Ministerio de Educación (Movámonos por la Educación) como también de las organizaciones locales y públicas de la Provincia. Todas éstas se constituyen en redes de apoyo que trabajan activamente en pro de una buena gestión educativa.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

Actualmente, somos parte de la Red de Academias digitales Cisco, vinculamos el quehacer pedagógico con instituciones de Educación Superior y establecemos cooperación con preuniversitario de la ciudad, permitiendo así entregar a los estudiantes más y mejores oportunidades para mejorar la calidad del aprendizaje, el Perfil de Egreso de la EMTP y de esta forma propender hacia el logro de nuestra Misión institucional.

Trabaja colaborativamente con DEPROE/DAEM, en lo que respecta a las nuevas políticas impulsadas por el gobierno, ya sea en las Nuevas Bases Curriculares, Redes de Mejoramiento Educativo, Proyectos concursables, entre otros.

Establece convenios con Empresas, instituciones y Empresarios para Centros de Prácticas Profesionales y la Formación Dual suficientes para dar oportunidades a nuestros estudiantes de elegir, de acuerdo con sus capacidades e interese; recibe el apoyo de empresas e instituciones dela comunidad para apoyar a los estudiantes en su proceso formativo y a partir de ahí crear otras instancias de aprendizaje en contexto y el desarrollo de nuevas estrategias, entre ellas, Formación en alternancia, el ABP y la Modalidad Dual.

**AMENAZAS**

En los últimos años, ha habido una disminución de matrículas en Escuelas Básicas, y se han creado Liceos TP en la Provincia, lo que ha afectado la matrícula de nuestra UE; sumado a esto, se instaló el prejuicio sobre la imagen corporativa del establecimiento, ya sea por gestiones Directivas anteriores o movilizaciones estudiantiles y docentes, efecto que a la fecha ha ido disminuyendo levemente, y se recupera paulatinamente la confianza de la comunidad, considerando al Instituto como una real oferta académica para los adolescentes de la zona.

Alumnos que ingresan a primer año provenientes de escuelas básicas con bajas competencias lectoras y matemáticas, alto índice de alcoholismo y drogadicción, como también, parte de las familias que apuestan por este establecimiento, son familias disfuncionales.

Alto índice de cesantía en la provincia, junto con constituirse en amenaza, por el cierre de la IANSA, este año, se configura, también como oportunidad para colaborar en la capacitación y gestión de emprendimiento para nuestros titulados y su familia.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES AMENAZAS ESTRUCTURAS**

**ORGANIZACIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN:**

**DOCENTES DIRECTIVOS Y DOCENTES TÉCNICOS**

- El Instituto Politécnico tiene un Proyecto Educativo Institucional, reformulado de acuerdo a los principios y valores de la Ley General de Educación y la Reforma Educacional.
- El Establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo P.M.E.
- Planta Directiva completa, compuesta por: Director (a), Subdirector (a), Inspector (a) General (3), Jefe(a) UTP, con una carga horaria semanal de 44 hrs. por función.
- Docentes en otras funciones Técnico Pedagógica: Coordinador TP, Curriculista, Evaluador, Orientadoras (2), Coordinadora PACE, Coordinadora PME, Coordinadora PIE, Encargado de Convivencia Escolar. Con una carga horaria semanal de 44 hrs. por función.
- Docentes Coordinadores Técnico-Pedagógicos de la función de Aula: Jefes de Departamentos de Asignaturas, con una carga horaria semanal de 2 hrs. para gestionar articulación y Jefes de Especialidades, con una carga horaria semanal de 10 hrs. para gestionar talleres de Especialidades.
- Equipo directivo, técnico y de apoyo en la gestión de departamentos y especialidades con perfeccionamiento y experiencia en gestión educacional.
- Alta capacidad para realizar la tarea encomendada por el sostenedor.

**DOCENTES:**

- El personal docente de esta unidad educativa se encuentra titulado, con cursos de regularización docente, de perfeccionamiento, post títulos y grados académicos.
- Existe en los profesores (as) un gran interés por actualizarse, lo cual repercute en buenas prácticas y dominio de competencias en cada una de las especialidades.
- Profesores (as) se relacionan con el área privada permitiendo la transferencia tecnológica.
- Evaluación Docente 90 % de ellos, competentes, destacados y expertos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

**ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:**

- Equipo de funcionarios (as), con nivel educacional adecuado para desempeñarse en el en cargo. Algunos tienen cursos de regularización pedagógica.
- Se encuentra como grupo bien organizados.
- La capacitación de estos funcionarios(as), se puede constatar un nivel adecuado para desempeñar el cargo.
- Buen nivel de relaciones humanas y conocimiento entre los pares, se encuentra como grupo bien organizado.

**FORTALEZAS DEL SERVICIO ENTREGADO**

- Buen nivel de los Profesionales egresados
- La gran mayoría de los egresados(as) realiza su práctica profesional.
- Cantidad de alumnos (as) titulados sobre la media nacional
- Una gran cantidad obtiene trabajo relacionado con la Especialidad que estudiaron
- Según el informe de los Empresarios, la calidad de la enseñanza impartida por la Formación Diferenciada en las respectivas especialidades, es buena, los alumnos poseen competencias para desarrollar su trabajo en su nivel.
- Se han concretado programas de extensión con el entorno, con algunas especialidades, lo cual ha permitido vincularse en algún grado con la comunidad.
- Centro de exalumnos con directiva y reconocimiento legal, dan cuenta de la gran cantidad de egresados trabajando en la empresa e industria
- Número creciente de egresados sigue estudios superiores

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

**FORTALEZAS EN INFRAESTRUCTURA:**

- **Salas de clases, talleres y laboratorios.** El Establecimiento posee salas suficientes en buenas condiciones. En general la infraestructura de los Talleres y Laboratorios es buena y con espacio suficiente.
- **Gimnasio y canchas deportivas.** Posee un gimnasio amplio con camarines y graderías. Canchas de fútbol en condiciones aceptables para la actividad física. El gimnasio se puede utilizar para teatro y actos.
- **Comedores e internado.** La Unidad Educativa posee internado para 240 alumnos, con salas de estar, comedores y cocina amplia para la atención del alumnado.
- **Sala de conferencias y reuniones y sala de profesores.** Posee sala de conferencia con suficientes medios para reuniones. La sala de profesores cuenta con medios para el descanso y trabajo de profesores.
- **Laboratorio de informática.** Se cuenta con laboratorios de informática (red enlaces), para el trabajo administrativo y pedagógico.
- **Biblioteca.** La biblioteca cuenta con un número suficiente de estanterías y mobiliario para la atención de alumnos(as). Existen especialidades con bibliotecas propias en sus talleres, al igual que las aulas.
- **Oficinas.** Existen oficinas en número suficiente para desarrollar el trabajo administrativo del Establecimiento. Estas son de dimensiones adecuadas y bien acondicionadas.
- **Centro de Recursos de Aprendizaje.** El Establecimiento cuenta con esta unidad, equipada adecuadamente

### VINCULACIÓN DEL LICEO

- **Centros de Práctica Profesional.** Los centros de prácticas es una gran vinculación del Establecimiento con la comunidad. En ellos algunas especialidades tienen alumnos(as) en rotación durante el año, lo cual permite, al igual que la empresa privada, que los alumnos(as) puedan obtener su Título de Técnico de Nivel Medio.
- **Consejo Asesor Empresarial (CAE).** Se ha formado esta unidad de apoyo al Establecimiento con su directiva, con el fin de integrar al sector privado al proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Centros de Formación Técnica de Educación Superior:** Colaboradores en la Formación de los estudiantes: CFT Estatal y CFT San Agustín, Linares.
- **Institutos Profesionales:** Santo Tomás, INACAP, Talca.
- **Programa PACE, Universidad Católica del Maule.**
- **Universidad de Talca, Sede Linares**
- **Universidad de Talca, Universidad Autónoma,**

### ACTIVIDADES DE APOYO AL ESTUDIANTE

- **Sistema de apoyo alimenticio.** El Establecimiento cuenta con un buen sistema que permite apoyar a los alumnos(as) en su alimentación. Becas, colaciones y almuerzos que son entregados en número suficiente por el gobierno, además de internado que permite la atención de 210 alumnos(as).
- **Sistema de asistencia en salud.** Se cuenta con un plan adecuado de salud para los alumnos(as) a través del organismo estatal de salud que atiende a todos los alumnos(as) con problemas. En el caso de accidentes, se cubre con el seguro de accidentes escolares.
- **Sistema de asistencia dental.** El Establecimiento apoya esta instancia con la instalación y mantención de una clínica odontológica.
- **Sistema de orientación personal, vocacional.** Se cuenta con la unidad de orientación, la cual permite entregar al alumno(a) una orientación personal y vocacional para la elección de su especialidad. Casos determinados son reportados al equipo psicosocial del Establecimiento
- **Sistema de apoyo psicosocial.** El Establecimiento cuenta con la unidad psicosocial, para que los

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES  
DIRECCIÓN**

alumnos(as) que lo necesiten reciban una atención adecuada.

## **COMUNIDAD EDUCATIVA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley.

La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales.

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos, los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa, y asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar,

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**INSTITUTO POLITÉCNICO IRENEO BADILLA FUENTES**  
**DIRECCIÓN**

exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.

Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Los equipos docentes directivos de los establecimientos educacionales tienen derecho a conducir la realización del proyecto educativo del establecimiento que dirigen.

Son deberes de los equipos docentes directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, y cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen.

### **EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES**

El Instituto Politécnico de Linares, basado en sus principios filosóficos y pedagógicos descritos anteriormente, orientará su acción directiva, pedagógica curricular y de convivencia, a través de los siguientes ejes estratégicos en las áreas de:

- 1. Liderazgo**
- 2. Gestión Curricular**
- 3. Convivencia Escolar**
- 4. Recursos**
- 5. Resultados**

#### **1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

##### **ÁREA LIDERAZGO**

Instalar, sistematizar y consolidar procesos de gestión eficientes y efectivos en función de los objetivos y metas a lograr.

##### **Objetivos específicos:**

- 1.1. Posicionar al Establecimiento en un lugar destacado respecto a otros de similares características.
- 1.2. Reformular el PEI de acuerdo a las fortalezas del Establecimiento y las oportunidades planteadas en la Reforma Educacional. Establecerlo como instrumento de gestión de acuerdo a la realidad de la Unidad Educativa.
- 1.3. Sistematizar la vinculación con el Sector Privado y la articulación con la Educación Superior.
- 1.4. Implementar estrategias institucionales, para que la familia se incorpore activamente en el proceso de educación de sus hijos, de modo de fortalecer el desarrollo armónico de todos(as) los estudiantes.
- 1.5. Promover la representación y participación de la comunidad educativa para una gestión eficiente.



## **2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

### **ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

Instalar y/o sistematizar procesos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas pedagógicas, en función de logros de aprendizaje y de los perfiles de egreso de las especialidades.

#### **Objetivos específicos:**

2.1 Instalar y sistematizar los procesos para asegurar la calidad de la práctica docente, considerando el perfeccionamiento docente como una práctica instalada.

2.2 Desarrollar y sistematizar procedimientos para el análisis y evaluación de la acción docente en el aula.

2.3 Instalación y sistematización de mediciones de procesos de los aspectos técnicos pedagógicos.

2.4 Sistematizar la planificación y elaboración de los instrumentos de evaluación y correspondiente retroalimentación.

2.5 Instalar el currículo de las nuevas Especialidades de acuerdo a la Reforma Educacional.

2.6 Sistematizar métodos de aprendizajes y estrategias evaluativas, de acuerdo a las necesidades educativas, que permitan mejorar los indicadores de resultados.

2.7 Potenciar el desarrollo de habilidades cognitivas de las diferentes áreas, formación general formación diferenciada, contribuyendo a la formación integral del alumno.

2.8 Instalar y mejorar prácticas de preparación de la enseñanza, que contemplen estrategias desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes, que promuevan el desarrollo de la comprensión lectora y la resolución de problemas, utilizando las nuevas tecnologías de la información.

2.9 Desarrollar en los estudiantes un espíritu emprendedor, respaldado por los principios valóricos que los sustentan, entregando sus aportes en los diferentes ámbitos productivos que se desempeñen.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

### **ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

3. Asegurar una sana convivencia escolar, entre toda la comunidad educativa, en un ambiente de participación ciudadana y una adecuada gestión institucional, que incida significativamente en el logro de los aprendizajes y en el desarrollo integral de los alumnos(as)

#### **Objetivos específicos:**

3.1 Fortalecer la formación y participación ciudadana de los estudiantes.

3.2 Generar espacios de reflexión estudiantil, que permitan prevenir episodios de violencia escolar y la mediación como proceso de resolución de conflictos.

3.3 Vincular a los padres y apoderados al proceso educativo con el fin de mejorar la convivencia escolar y la labor formativa de sus hijos.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

### **ÁREA GESTION DE RECURSOS**

4. Desarrollar una gestión eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros.

#### **Objetivos específicos:**

4.1 Promover el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación.

4.2 Implementar los espacios educativos con los recursos didácticos necesarios para optimizarlos procesos de enseñanza aprendizaje.

4.3 Optimizar el uso de los recursos humanos en función de los aprendizajes de los alumnos.

4.4 Generar una buena administración de los recursos administrativos y financieros con énfasis en los otorgados mediante el PME, Ley SEP.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO ÁREA RESULTADOS**

5. Elevar los resultados institucionales en las mediciones externas e indicadores de eficiencia interna y niveles de satisfacción de la comunidad educativa.

### **Objetivos específicos:**

5.1 Mejorar los indicadores de eficiencia interna: Titulados, Aprobados, Retirados, Reprobados.

5.2 Mejorar los resultados de las pruebas de medición externa SIMCE, PAES.

5.3 Mejorar los niveles de satisfacción de los diversos estamentos de la comunidad educativa.